RESEÑA

Las culturas políticas de las y los mexicanos, de Ma. Aidé Hernández García y Angélica Cazarín Martínez (coords.)

Pablo Ranchero Ventura[1]

La obra comprende un conjunto de novedosas propuestas en torno al concepto clásico de "cultura política"; mediante un minucioso análisis de casos específicos ubicados bajo el enfoque de estudios comparados a nivel subnacional.[2] Los capítulos muestran las distintas culturas políticas que dejan de manifiesto la variedad de formas de expresión y las tensiones en la práctica de la participación política en México. Entre sus objetivos la obra coordinada por Hernández y Cazarín expone las nuevas expresiones de participación política que señalan los tipos de culturas políticas que no aparecen en los resultados de las encuestas nacionales o estatales; es decir, se enfoca en ofrecer un panorama general de las culturas políticas que existen en México. Culturas que han sido veladas por el concepto de cultura política que homologa los tipos de comportamientos, prácticas, valores y perspectivas del mundo; de modo que, nos impide observar la diversidad cultural del país.

Con base en un enfoque cualitativo en el estudio de la cultura política, las y los autores reportan hallazgos divergentes a la tradición de Almond y Verba; es decir, profundizan en el estudio de las motivaciones sociopolíticas de los grupos estudiados desde sus propias representaciones culturales y que se alejan de los espacios o centros oficiales.

1 Profesor-investigador del Colegio de Tlaxcala.
https://orcid.org/0000-0002-0653-499X

CC BY

2 El conjunto de autoras y autores pertenecen al grupo de trabajo de Cultura Política de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

También, parten de una mirada psicocultural de los fenómenos sociopolíticos, con base en las orientaciones políticas de los individuos respecto a su realidad política (objetos políticos). A modo de introducción aparecen Coutiño y Hernández y resaltan los elementos guía de los capítulos subsecuentes. En primer lugar, el énfasis de un Estado multicultural implica el respeto a la pluralidad cultural para evitar la exclusión y discriminación de los grupos diferentes. En segundo lugar, la multiculturalidad en México se visualiza en los grupos indígenas y en los grupos minoritarios.

El libro como propuesta disruptiva al paradigma de la cultura política presenta hallazgos que obligan a repensar los elementos centrales del concepto. La versión clásica consiste en las orientaciones políticas (cognitivas, afectivas y evaluativas); y los objetos políticos (sistema político, objetos políticos o *inputs*, objetos administrativos u *outputs* y el individuo). Los cuales influyen en la conformación de los tipos de cultura política: parroquial, súbdito y participante. Incluso, con sus respectivas combinaciones hasta la configuración de la cultura cívica. Entonces, los resultados de los trabajos exigen replantear los objetos políticos y reconfigurar las orientaciones políticas de la cultura política producto de las nuevas prácticas de participación política.

El primer apartado de la obra, la "Cultura y participación indígena en México" se conforma de seis estudios que analizan las diversas manifestaciones de la cultura y de la participación política indígena que prevalecen a nivel local y que precisan prácticas originales de participación política y formas de gobierno comunitarias que buscan ser válidas en el contexto de nuestra democracia. Así pues, el primer capítulo "Cultura y participación sin partidos políticos: Cherán", de Hernández, indaga en una comunidad purépecha, la instauración en 2011 de una nueva forma de gobierno municipal sin partidos políticos, sin elecciones estatales ni federales. La participación comunal permite la generación del capital social y el desarrollo de valores democráticos como el bien común, la igualdad, la tolerancia; elementos que permitieron prescindir de las figuras de presidente municipal, regidores y síndicos. Pero sobre todo la desaparición de los partidos políticos que la comunidad percibía como nocivos para la convivencia y con ello se demuestra la existencia de una

cultura política *siu generis* para lograr una participación política directa sin partidos políticos e instituciones electorales (simples observadoras). Entonces, desde esta postura la participación comunal eliminó los objetos políticos: los partidos políticos y las instituciones electorales.

El segundo capítulo "La relación entre las culturas políticas de las comunidades indígenas en la sierra sur de Oaxaca y el Estado mexicano", de Picard y Bravo, ubica su análisis con una discusión sobre los postulados del liberalismo político y la nula relación con la prácticas comunitarias, políticas y culturales de comunidades auto-adscritas como indígenas. Dichas comunidades en el orden cotidiano tienen lógicas y discursos que guardan amplia distancia del modelo liberal. Como contexto, el estado de Oaxaca cuenta con 417 municipios reconocidos con Sistemas Normativos Indígenas (SNI) y que con frecuencia conflictúa a la ley con la costumbre; provocando ambigüedad para el trabajo de los funcionarios municipales, partidos políticos y líderes locales. Las comunidades indígenas no comparten la visión de individuo del liberalismo político; porque éstas trabajan con el ente comunitario y se discrepa en los conceptos como participación, democracia, espacio público, derechos, sujeto de derecho, libertad, etc. La visión indígena provoca una reconfiguración del individuo como objeto político; como elemento activo o pasivo ante el sistema político y que se refleja al manifestar sus orientaciones políticas.

En el capítulo tres la "Cultura política y presidencias de comunidad en el estado de Tlaxcala", de Cazarín e Higueras, se analizan las elecciones de presidenta y presidentes de comunidad, como una figura política dentro del cabildo y llevado a cabo mediante usos y costumbres; dicha, participación resulta un híbrido entre las autoridades electorales y las comunidades. El trabajo refiere que las presidencias de comunidad denotan una amplia participación de la comunidad y se observa la prevalencia de valores democráticos como el respeto y la tolerancia; con ello fortalecen los lazos de unión entre los integrantes de la comunidad. Entonces, las actividades de la institución electoral en conjunto con los usos y costumbres (elección directa) de las comunidades resultan una mezcla; las primeras sólo avalan los resultados de los mecanismos de selección en estrecha relación con la aceptación social y el reconocimiento de la comunidad. Con ello cambian las instituciones políticas

como objetos políticos y son resultado de un cambio en las orientaciones políticas de la comunidad hacia el sistema político.

En el capítulo cuatro la "Participación y cultura política indígena en Hidalgo, México. Los casos de los distritos de Ixmiquilpan, Huejutla y San Felipe Orizatlán", de González, *et al.*, se parte del supuesto que la ley de participación ciudadana del Estado de Hidalgo (2015) no es suficiente para garantizar la inclusión de los pueblos originarios. La crítica se centra en que sólo se establecen los mecanismos para ejercer la participación ciudadana de forma institucionalizada mediante: iniciativa ciudadana, consulta popular y audiencia pública. Los autores emplean el concepto de *comunalidad* para estudiar la cultura política indígena y mediante entrevistas a profundidad o semiestructuradas logran por la vía de la etnografía analizar las formas políticas de los pueblos originarios que están ausentes desde la visión normativa (que busca la integración de la población indígena, pero que niega sus realidades). El trabajo propone tomar en cuenta la interculturalidad para integrar a las comunidades indígenas respetando sus diferencias respectivas; por tanto, desde la *etnicidad* las comunidades indígenas logran su autodefinición desde su auto-reconocimiento, lengua, costumbres, etc. Además, los hallazgos muestran formas de organización para la participación política como: autoridades comunitarias, organización de la comunidad mediante órganos colegiados: asambleas y comités. El desencuentro entre la cultura política mestiza (partidos políticos, clientelismo) y los usos y costumbres de la comunidad obligan a un cambio sustancial de los objetos políticos y sus procedimientos alteran las orientaciones políticas de los integrantes de las comunidades.

El capítulo cinco la "Cultura política en la Sierra norte de Puebla: el incremento de la protesta social en Olintla", de Coutiño, aborda los cambios y continuidades en elementos de la cultura política de la comunidad indígena; situación que emana de la lucha por preservar sus territorios y tradiciones frente a un poder político y que significa la defensa de su propia existencia. Esto sustenta el aumento de la participación política denominada no convencional porque recae en actos de protesta; lo cual impulsa a su vez un cambio de orientaciones políticas, porque ciertamente los gobiernos estatales y municipales han ignorado

sus demandas. El cambio en las motivaciones de sus orientaciones políticas determina las causas y efectos de las formas de participación en la comunidad con tintes de protesta y en defensa de su determinación. Por tanto, las movilizaciones, las acciones de protesta y la colectividad de los actos determinan una configuración de la cultura política indígena y se observa un cambio actitudinal hacia los objetos políticos.

El último capítulo "Entre la cultura política hegemónica y las particularidades de la comunidad de El Mirador, Ixtacamaxtitlán, Puebla", de Muñoz, busca elucidar la dimensión de lo político que estructura la cultura política de la comunidad de El Mirador; mediante el estudio de la comunidad se busca determinar una subcultura de los pueblos originarios y los hallazgos presentan que las comunidades buscan mantener ciertas características propias y que no comparten con la mayoría, se resisten a los cánones de la cultura hegemónica. Las singularidades que apuntalan están mediadas por su condición de minorías. Además, los resultados destacan elementos como la a) identidad, al asumirse como serranos y no poblanos, su definición identitaria está ligada a la pertenencia a grupos religiosos, principalmente; b) organización al interior de la comunidad donde la unidad de funcionamiento es la familia y se basa en la solidaridad en ellas, con elementos de espacios de participación ligados en actividades religiosas o deportivas. Con todo esto se desconfigura el elemento liberal del individuo y se antepone el ente colectivo de la comunidad; por tanto, estamos ante el cambio del objeto político: el individuo.

En el segundo apartado las "Nuevas y diversas culturas en México", las cuatro investigaciones exponen las culturas políticas más actuales; la de los espacios digitales, en particular las redes sociales. Las y los autores esclarecen las características de esta forma de participación y, en consecuencia, la de los nuevos actores políticos, que a su vez protagonizan una forma de manifestación virtual y crítica sobre temas de violencia de género por parte de las instituciones públicas. El primer capítulo "La cultura política de las y los jóvenes cyberactivistas en la Universidad Autónoma de Querétaro", de Hernández y Gutiérrez, indaga sobre el tipo de cultura política de las y los jóvenes que participan políticamente en redes sociales. Con entrevistas a profundidad a jóvenes de 18 a

https://doi.org/10.54505/rmee.v8i32.433

30 años se encontraron dos perfiles: uno democrático (quienes usan el espacio digital para el intercambio de ideas de maneras civilizadas y tolerantes) y uno no democrático (quienes usan este espacio para descalificar e imponer sus ideas). Las relaciones entre ambos parecen determinar las reglas sociales de este nuevo ambiente político digital. En resumen, el capítulo explica la relación entre la política y la internet; en especial, mediante las formas en que las personas han trasladado su visión política al mundo de la internet a través de las redes sociales y, según sus hallazgos, predomina el perfil "no democrático". Entonces, se vislumbra un nuevo individuo como objeto político; un individuo digital que cambia sus orientaciones políticas debido a que puede coexistir en el anonimato o incluso en la duplicidad de su identidad.

El segundo capítulo, la "Cultura política, violencia institucional contra las mujeres y las redes sociales: la disputa en Twitter en torno al feminicidio de Lesvy Berlín Rivera Osorio", de Díaz y Espejel, busca vincular la cultura política y la violencia institucional contra las mujeres para identificar el conjunto de valores y creencias que guiaron el posicionamiento de la PGJCDMX. Esto parte del comportamiento de las y los funcionarios públicos de la procuraduría permeado por un conjunto de valores, herencias, creencias e ideas de una cultura política autoritaria y patriarcal en torno al caso de Lesvy. La procuraduría tuvo una postura autoritaria y patriarcal al emitir comunicados vía Twitter y no considerar la violencia de género y revictimización de Lesvy; por tanto, dicha postura motivó a grupos sociales a mostrar su inconformidad en los espacios virtuales y públicos para que la procuraduría admitiera su desliz. Mediante una metodología (muestreo de intensidad) el texto articula categorías de cultura política y violencia institucional contra las mujeres e identifican un conjunto de valores y creencias que guiaron el enfrentamiento de las dos partes en Twitter: procuraduría-Grupos de apoyo. Respecto a su aportación en los cambios de cultura política, podemos señalar que en el capítulo nos muestra un nuevo individuo; un individuo colectivo digital. La intensidad del número de mensajes en la red social, nos ubica en reconocer que la fuerza radica en volver tendencia un tema y obtener visibilidad y adeptos a la causa. Por ello el individuo colectivizado presenta orientaciones políticas hacia los objetos sociales que distan de la participación individual.

El capítulo tres sobre las "Mujeres, violencia y política en Chihuahua", de Rodríguez, *et al.*, parte del aumento de la participación de las mujeres en la política; ello derivado de un cambio normativo: la cuota de género. Ante dicho escenario el artículo busca explorar las prácticas, discursos y significaciones de lo político y la política en las mujeres chihuahuenses de modo que permita comprender las interrogantes con relación a las ideas, las visiones y los pensamientos respecto a la democracia, las elecciones y, en general, al sistema político. La variable es el aumento de la participación en la vida política local y regional y que ésta vaya más allá de la representación sustantiva en el Congreso local. Entonces, el artículo observa la cultura política de las mujeres chihuahuenses en una sociedad que discrimina, situación que se vislumbra en prácticas patriarcales que no permiten la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de la política. El capítulo llevó a cabo un análisis cualitativo basado en la participación de mujeres foros regionales (año 2012) y de entrevistas realizadas en 2020; de las cuales se observaron sentimientos, discursos e incluso acciones que las mujeres desarrollaron de cara al sistema político e incluso en el sistema mismo. En términos generales, la cultura política de las mujeres es una subcultura, pero que no está por debajo de otra sino en paralelo: en sentido sistémico. Entonces, el cambio se da en la identificación del individuo, en este caso las mujeres, como un ente que dista de las generalizaciones de la cultura política genérica donde abarca hombres y mujeres, pero con tendencias a lo masculino. La mujer como persona u objeto político tendrá referencias distintas hacía lo político por medio de nuevas formas de manifestar sus orientaciones políticas.

El capítulo cuatro sobre "el magisterio disidente y la subcultura de la protesta social", de Muñoz, analiza las características de la subcultura de la protesta que el magisterio disidente, agrupado en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) ha desarrollado en los últimos 40 años; lo que le ha permitido afrontar al régimen laboral corporativo y autoritario imperante en México. El autor ubica al magisterio como una subcultura de protesta que se basa en una estructura normativa paralela (formal e informal) y en competencia con el estatuto sindical oficial. Asimismo, la subcultura es concebida como una red cultural (piramidal y de obediencia incondicional), un grupo de perso-

nas que van a compartir valores y formas derivado de las interacciones manifestadas por medio de protestas como marchas, toma de oficinas públicas, bloqueos, etc. Los agremiados como subcultura disidente del oficialismo forman un ente determinante en las formas de participación política tildadas como no convencionales o extralegales. Además, el autor destaca las características de una subcultura que la identificaran como red cultural de protesta y autoritaria; es decir como un ente colectivo de protesta y va a reconfigurar al individuo que participa en ellas como objeto político y con orientaciones políticas no convencionales.

El último capítulo refiere a las "Culturas o subculturas. El debate conceptual entre multiculturalismo e interculturalismo. A manera de conclusión", de Muñoz y Hernández, en donde se debaten dos conceptos: a) la diversidad cultural como multiculturalismo (culturas) o b) como interculturalidad (subculturas). Se parte de la premisa, que no se puede estudiar la cultura política de los mexicanos a través de un modelo hegemónico, ni con una sola metodología. Por ello las expresiones multiculturalismo e interculturalidad refieren indistintamente a los espacios habitados de pueblos de lenguas y culturas diversas como a contextos en donde interactúan los pueblos indígenas con otros sectores; por ello, las autoras y autores no llegan a un consenso en su uso. La normatividad mexicana establece la existencia de un Estado multicultural, porque dentro de un mismo estado hay varias naciones; entonces, se deben identificar que las personas en este orden multicultural se asumen diferentes en función de la cultura a la que pertenecen y en este rubro se ubica la parte uno del libro Cultura y participación indígena en México.

En la segunda parte del libro Nuevas y diversas culturas en México; la intención fue, al igual que con los grupos indígenas, iniciar el debate sobre la importancia de estudiar la diversidad cultural. Los temas trabajados oscilan en las nuevas y diversas culturas en el marco de las manifestaciones sociales y culturales; por lo tanto, el análisis de la diversidad cultural en México debe ser contemplando las nuevas manifestaciones que conllevan a noveles formas de participación por parte de subgrupos sociales que determinan una subcultura que emana de la cultura dominante y que convive dentro de un mismo sistema político.

En resumen, se trata de uno obra que presenta una propuesta metodológica distinta en el abordaje del concepto clásico de la cultura política; desde el plano del multiculturalismo y la pluriculturalidad. Los resultados del trabajo colectivo representan un cambio de paradigma o replanteamiento de los elementos de análisis de la cultura política; en especial los objetos políticos. Con ello se muestra un avance epistemológico en la denominación de *culturas políticas* o subcultura en el ámbito subnacional.

Referencia

Hernández, Ma. Aidé y Cazarín, Angélica (coords.). 2022. *Las culturas políticas de las y los mexicanos*. México, Instituto Nacional Electoral.